



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1240/2015

**VISTO:**

La Actuación CM N° 29193/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Marcelo Juan Segon, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, solicita en dicho Juzgado la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Facundo Daniel Leguizamón en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, como consecuencia de la incorporación de la agente María Florencia Sabán al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, dispuesta por Resolución Presidencia N° 1120/2015.

Que el precitado cargo de Escribiente, en cuanto a su cobertura efectiva, se encuentra vacante.

Que para su cobertura se solicita la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado, en el que encuentra confirmado conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que queda vacante por la promoción del agente Decoud, se propone la designación interina externa de Facundo Daniel Leguizamón.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que se dio intervención al Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

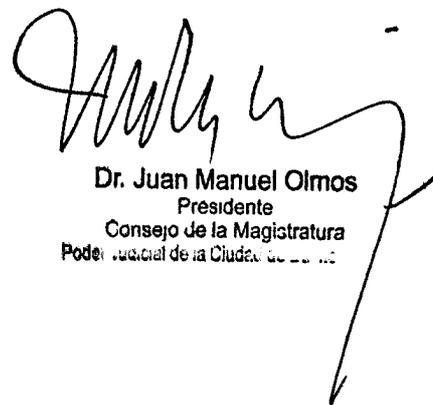
Art. 1º: Promover al agente Mariano Xavier Decoud, Legajo N° 4893, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Designar a Facundo Daniel Leguizamón, DNI N° 37.248.675, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el Artículo 2º deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales la correspondiente alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 240 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

**RES. PRES. N° 239/2015**

**VISTO:**

La Res. CM N° 843/2010 y la Res. Pres. N° 727/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CM N° 843/2010 se aprobó el texto ordenado, corregido y actualizado de la Estructura Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Res. Presidencia N° 727/2013 modificó parcialmente dicha estructura, más precisamente en cuanto a la Secretaría Legal y Técnica.

Que luego de un análisis del funcionamiento de la referida Secretaría durante más de dos años, surge la necesidad de efectuar modificaciones que optimicen el desarrollo y cumplimiento efectivo de sus misiones y funciones.

Que fundamentalmente se propone, por un lado, la creación de la Oficina de Sistematización Legal para que asista directamente a la Secretaría Legal y Técnica, y por otro lado, determinar en la Estructura del Consejo de la Magistratura, qué funcionario reemplaza al Secretario/a en caso de ausencia o vacancia.

Que la Secretaria Legal y Técnica de este Consejo, Dra. Ana Salvatelli, solicita el pase y designación del agente Alejandro Andrés Kohen para cubrir la oficina que se crea, manteniendo su actual categoría de revista, por lo que la designación no tiene impacto presupuestario alguno.

Que a su vez se propone que en caso de ausencia o vacancia del Secretario/a Legal y Técnico/a es reemplazado/a, en caso de ausencia o impedimento por el Director/a de la Dirección de Asistencia Técnica.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Que, en consecuencia, el Director de Asistencia Técnica, Dr. Mauro Goncalves Figueiredo, tendrá a su cargo la tarea de reemplazar a la Secretaria Legal y Técnica de este Consejo en su ausencia, razón por la cual resulta necesario crear un suplemento por función jerárquica, para compensar la tarea diferenciada que llevará a cabo.

Que así las cosas, corresponde asignar un suplemento por función jerárquica al Director de Asistencia Técnica, equivalente al catorce por ciento (14%) de su sueldo.

Que entre otros, este Consejo de la Magistratura resolvió en un caso similar al presente, mediante Resolución CM N° 965/2011, *“disponer el pago de un suplemento remunerativo y bonificable equivalente al 12% (doce por ciento) al Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, por el tiempo en que se extiendan las funciones adicionales excepcionalmente conferidas”*.

Que cabe señalar que corresponde computar el suplemento por función jerárquica que se crea y asigna en la presente resolución, sobre el rubro sueldo, en los términos de la Acordada TSJ N° 9/2000.

Que, finalmente, la Secretaria Legal y Técnica, solicita la promoción del agente Patricio Hernán Barbero (Leg. 2287), quien actualmente revista el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia, al cargo de Prosecretario Coadyuvante de Primera Instancia.

Que en cuanto a la competencia para resolver en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de *“4. Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”*.

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en esta Presidencia *“...la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización*